REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792683998001

RAZÓN SOCIAL: KOMUNIKEST COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: KOMUNIKEST

REPRESENTANTE LEGAL: BAZURTO QUINAPALLO JESSICA LISSETTE

CONTADOR: RODRIGUEZ LASSO PAUL VINICIO **OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** CLASE CONTRIBUYENTE: SI S/N CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:**

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2016

FEC. INSCRIPCIÓN: 29/06/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/09/2018 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN UTILIZANDO MEDIOS IMPRESOS. RADIO TELEVISIÓN. AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: EVA ROMAN Numero: LOTE 1 Interseccion: BERNANDO DE LEGARDA Conjunto: ALTOS DE LEGARDA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SANTA ANITA Telefono Trabajo: 022297616 Celular: 0992732411 Email: komunikest.uio@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contribilidad transfera proposito en restato en treito 200 de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contribilidad transfera proposito en contribilidad transfera proposito en contribilidad transfera proposito en contribilidad contribilidad transfera proposito en contribilidad contribilid contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

